

Quedaran de Beneficio en el dia dela tta. por el Duro de este Posito 562713 rr. y 7 mās de r. y Vendidas las Existencias que hay en el en especie de Frigo, y Arina a 13 rr. y 18 mās, cada arroba, resultara de perdida en esta venta 432827 rr. y 22 mās, quedando siempre a beneficio del fondo 142884 rr. y 15 mās. para subvenir a las ocurrencias que en adelante pueda haver hasta la conclusion del año.

Los Panaderos estan sacando la arina de este Posito a 16 rr. y 22 mās, a cuyo respecto, y el de 2 rr que se les desfa de beneficio conforme a Capitulos de sus Ordenanzay. Venden la Oqaza grande de 8 quartos con Veinte y cinco onzas y la de a 4 con 12 1/2 pues cada arroba de Arina la panadean por 33 libras.

Por la misma Regla entregandoles el Posito la arroba de Arina por 13 rr. y 18 mās, deben vender la Oqaza grande de 8 quartos con 30 onzay, y la de a 4 con 15, quedandoles con este arreglo, no tan solamente los 2 rr de beneficio que previene su ordenanza, sino es tambien una onza de pan encada arroba que no tien-

